



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), mayo veinticuatro de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00799** 00

De conformidad con lo establecido en el artículo 129, inciso 3° del Código General del Proceso, se señala el día **02 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 2:00 P.M.**, para llevar a cabo la audiencia allí contemplada.

Por disposición del citado artículo, se **DECRETAN** las siguientes **PRUEBAS**:

1.- PARTE INCIDENTISTA

Documental. -

- i) Poder conferido al Dr. GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GIRALDO, por parte del señor **HERNAN DARIO MORALES RESTREPO**.
- ii) Constancia de envío a este despacho del 10 de marzo de 2022, en la que figura la solicitud y el poder.

2.- PARTE INCIDENTADA

No allegó ni solicitó pruebas, dentro del respectivo traslado.

3.- DE OFICIO

Se ordena agregar, al presente trámite incidental, la solicitud con los anexos allegado al correo institucional del despacho el día 10 de marzo de 2022, por parte del Dr. GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GIRALDO.

Así las cosas, teniendo en cuenta las directrices dadas a los despachos judiciales respecto de la implementación de la virtualidad como forma preferente de trabajo, se invita a los sujetos procesales que integran la litis a cumplir con las siguientes recomendaciones:

- a.** Disponer de buena señal de internet.
- b.** Disponer de equipo electrónico dotado de cámara y micrófono.

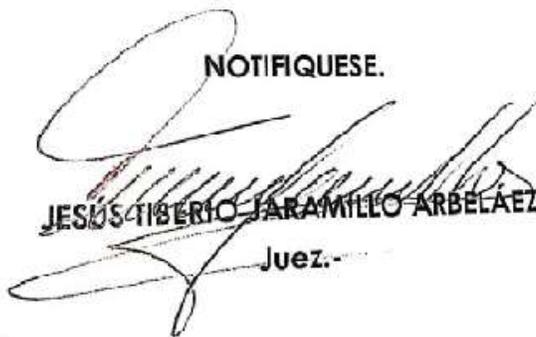
- c. Disponer de un espacio privado, libre de ruidos y evitar interrupciones de cualquier índole.
- d. los intervinientes deberán tener una presentación personal acorde a la ocasión y encontrarse libres de **alcohol o sustancias psicoactivas**.
- e. Únicamente deben estar las partes y los abogados durante todo el tiempo que dure la diligencia.
- f. Las partes y sus abogados exhibirán su documento de identificación antes de iniciar su intervención.
- g. En el término de ejecutoria del presente auto, **se suministrarán las direcciones de correo electrónico de las partes y abogados**.
- i. La herramienta de **Microsoft Teams**, se debe descargar en el dispositivo electrónico con anterioridad.

INSTRUCCIONES PARA EL DÍA DE LA DILIGENCIA.

- a. A los correos que sean suministrados al despacho, les llegará con anterioridad un mensaje electrónico donde aparecerá la invitación a la audiencia.
- b. El día de la diligencia y 15 minutos antes de la hora indicada para su realización, los apoderados y las partes deben seleccionar el link "**Unirse a la reunión de Microsoft Teams**" y esperar a que el Juzgado establezca la comunicación, y permita el ingreso.

De no contarse con los elementos necesarios para realizar la audiencia por el medio digital seleccionado por el despacho, es carga de las partes y sus apoderados indicar al despacho previamente qué mecanismo tecnológico tiene a su alcance para lograr su intervención.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-